Ley de Jean Portales Pedro de Bruyos
Contra estaño por haberse quedado Parte de
Potosi en la Jurisdicion de Jerez de Jumal
Contra, de Chanquilla y Tribunales de Tesoreros
y Escribanos de Equalibrio Partes de Jueces
y presentarque sus quillas haurpedir mas
Requirimiento, protestas presentaciones de testigos
probanzas y pagos y Jurisdicion de Jueces
de cuenta quales juramentos de Salamiaga
Tesoreros para sacar de sus contra ellas poner
Cachas de Jueces juicio Criminal de muerte
quales Jueces, muertos de sus pechos y por
sacar probanzas causas presuraciones
poner Tribunales y peticiones de los Partes
Contrarias y pedir Compellidas a que sus
de Salamiaga respondan Tribunales
Conformia la Ley Solapina de ella Juzgado
Salamiaga Responder y amparar absolver todo
lo de contrario Contra Jueces y muertos
de Jumas y prohibiciones para que los Casos
locales Cristaño Metiza sin sacar quien
de las de Cristo Meter y pedir y poner las
nuevas Colonias y de Minas sacar Contra
estaño se dieren a Dellas suplicar seguir
las Leyes apelaciones y suplicaciones en todas
instancias sardun Cuos Conforme haur
tos Lo de Ma Santos y Leyes de Judicial